Moción de Orden del Día N° 5154

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ELIAS MARCIAL VARAS MELENDEZ

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, **Elías Marcial Varas Meléndez,** en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
05 ENE
Hora 5:33 pm
Firma

AL 80° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CORONGO - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

CONSIDERANDO:

Que, por Ley del 21 de febrero de 1861, se divide la provincia de Pallasca en dos: una con este nombre y otra con el apelativo "Provincia de Corongo", siendo capital la ciudad de Corongo. Esta división de 2º nivel, engloba distritos que integraban la provincia de Pallasca. Por Ley N° 9821 del 26 de enero de 1943 se nombra como provincia.

Que, la provincia de Corongo es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash; limita al norte con la provincia de Pallasca, al este con la provincia de Sihuas, al sur con la provincia de Huaylas y al oeste con la provincia del Santa.

Que, la provincia de Corongo se divide en siete distritos: Corongo, Aco, Bambas, Cusca, La Pampa, Yánac, Yupán.

Que, el territorio actual de Corongo estuvo poblado por el pueblo altivo de los 'koriyungas', estos ya habían construido Koringuimarca, una concentración humana de mucha importancia". Aquí se encuentra la pista etimológica de la voz "Corongo" (que deriva de los términos de runasimi: Qori=oro; Yunka=lugar templado) queriendo decir "lugar templado que produce oro". También es conocida otra alternativa etimológica: quri = oro; unquy = enfermedad. Pudiéndose deducir que "corongo" (quri unquy) se refiera a la enfermedad provocada por el oro; cuyo recojo, extracción y procesamiento conllevaba elementos venenosos que ocasionaron quebranto de salud y mortandad.

Que, durante la extensión del Imperio de los Incas, en la segunda mitad del siglo XV, el territorio de los koriyungas fue absorbido por el Estado de los Qosqoruna después de una guerra cruel sometieron a la confederación de los Conchucos, Huaras y Piscopampas.

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que la Representación Parlamentaria exprese su saludo con motivo de celebrarse el **80° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CORONGO,** por lo que se formula la siguiente Moción de saludo.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar cordial saludo y felicitación a la **PROVINCIA DE CORONGO,** con motivo de conmemorar éste 26 de enero, los **80° ANIVERSARIO** de creación política.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **WEBER ROSMEL HUARANGA TORRES**, alcalde de la Municipalidad Provincial de Corongo y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y sociedad civil de la provincia.

Lima, 05 de enero del 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/01/2023 17:15:46-0500

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
Congresista de la República